



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Buen Gobierno
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.
30 SEP 2025

Página 1 de 2

No. de acto de fiscalización:
Auditoría 2025-02-OIC-18-TOM-AFC-003

Entidad: **Centro Nacional de Control de Energía.**

Área de Auditoría del
OIC en el CENACE

Sector: **Energía**

Clave: **318332**

Área Fiscalizada: **Dirección de Operación y Planeación del Sistema.**

Clave de programa y descripción de auditoría: **700 – Actividades Específicas Institucionales.**



INC. MAURICIO CUELLAR AHUMADA.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN
DEL SISTEMA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.

Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01780.
P R E S E N T E.

Me refiero a la orden del acto de fiscalización de la Auditoría 2025-02-OIC-18-TOM-AFC-003 denominada "Actividades Específicas Institucionales", comunicada mediante oficio No. SABG/OIC18/072/2025 de fecha 4 de julio de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXX, 72, fracción I y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 reformado y adicionado mediante Decreto publicado en DOF del 21 de marzo de 2025; 6, 7, 10, 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción LXXVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2025. Al respecto, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Operación y Planeación del Sistema del Centro Nacional de Control de Energía.

En el informe adjunto se presenta con detalle los resultados definitivos determinados, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:



Entidad: **Centro Nacional de Control de Energía.**

Sector: **Energía**

Clave: **318332**

Área Fiscalizada: **Dirección de Operación y Planeación del Sistema.**

Clave de programa y descripción de auditoría: **700 – Actividades Específicas Institucionales.**

Resultado 1. Actividades específicas y sustantivas para el Control Operativo de los Elementos del Sistema Eléctrico Nacional pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista contenidos en el Código Red no considerados en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Operación de la Dirección de Operaciones y Planeación del Sistema.

Resultado 2. Inconsistencias detectadas en los "Reportes de Disturbios de Alta Relevancia" del Sistema Eléctrico Nacional, en su apartado "Descripción y restablecimiento" con respecto a las "Fechas de inicio" y "Fecha fin" de los disturbios, correspondiente al ejercicio 2024, extraídos del "Relatorio" y reportados por el CENACE a la entonces Comisión Reguladora de Energía.

Resultado 3. Falta de evidencia en la atención de fallas a las herramientas informáticas para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional del CENACE y de externos de 86 fallas reportadas sin fecha de atención.

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Por último, informo a usted que, a partir de las fechas comprometidas para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar sus soluciones definitivas.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENACE

M.F. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA.

c.c.p. DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO. - Director General del Centro Nacional de Control de Energía. - Presente.

MTRO. ALEJANDRO GALICIA AVILÉS. Titular de la Unidad de Vigilancia 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -Presente.

C.P. CARLOS GARCÍA RAYÓN. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CENACE. - Presente